

Anuncio de 3 de marzo de 2009, relativo a la aprobación definitiva de los Instrumentos de Ordenación denominados Calificaciones Territoriales, para actuaciones en suelo rústico de la isla de Gran Canaria.

Página 10822

Anuncio de 26 de marzo de 2009, relativo a la aprobación definitiva de los Instrumentos de Ordenación denominados Calificaciones Territoriales, para actuaciones en suelo rústico de la isla de Gran Canaria.

Página 10829

### **Cabildo Insular de Lanzarote**

Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 15 de abril de 2009, relativo a información pública de la Actualización del Plan Hidrológico Insular de Lanzarote.

Página 10839

### **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (La Palma)**

Anuncio de 24 de abril de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local.

Página 10839

## **II. Autoridades y Personal**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### **Consejería de Empleo, Industria y Comercio**

**755** *DECRETO 53/2009, de 12 de mayo, por el que se declaran los ceses de miembros titulares y suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.b) de la Ley territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de dicha Ley, y en el artículo 9.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado organismo, aprobado por Decreto 312/1993, de 10 de diciembre.

A propuesta del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, previa la formulada por Comisiones Obreras Canarias (CC.OO.), y tras la deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Vengo en declarar los ceses de D. Braulio Romero Molero y de Dña. Adela Rodríguez Jiménez como miembros titulares y de D. José Luis Guereña Fajardo como miembro suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas

en Canarias, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

**756** *DECRETO 54/2009, de 12 de mayo, por el que se nombran miembros titulares y suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de la Ley territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de dicha Ley, y en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado organismo, aprobado por Decreto 312/1993, de 10 de diciembre.

A propuesta del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, previa la formulada por Comisiones

Obreras Canarias (CC.OO.), y tras la deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Vengo en nombrar a D. Juan Jesús Arteaga Lorenzo y a D. Pedro Costeras Nebreda miembros titulares y a D. Carmelo Jorge Delgado miembro suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**757** *ORDEN de 13 de mayo de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos para proveer puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Cuerpo Administrativo, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, designada por Orden de esta Consejería de 25 de marzo de 2009.*

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 25 de marzo de 2009 (B.O.C. nº 65, de 3.4.09), se designaron los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Cuerpo Administrativo, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 21 de febrero de 2008.

D. Arturo Matheu Delgado, Vocal 6º Titular, ha comunicado la concurrencia de una causa de abstención para formar parte de la citada Comisión.

En su virtud, visto que el motivo de abstención alegado figura entre los previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad

con lo dispuesto en el apartado 8 de la base octava de las que rigen el concurso,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Declarar la existencia de la causa de abstención en el Vocal 6º Titular D. Arturo Matheu Delgado.

Segundo.- Sustituir el nombramiento como Vocal 6º Titular de D. Arturo Matheu Delgado, por el de D. David de la Fuente Ferrán.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD,  
José Miguel Ruano León.

**758** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 28 de abril de 2009, por la que se modifica la lista de reserva en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para proveer con carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicho Cuerpo y Escala, aprobada por Resolución de 19 de febrero de 2009.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de 19 de febrero de 2009 (B.O.C. nº 44, de 5.3.09), se aprobó lista de reserva en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para proveer con carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicho Cuerpo.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 20 de diciembre de 2007 (B.O.C. nº 256, de 26.12.07), se reguló el procedimiento de nombramiento de personal de listas de reserva para proveer, con carácter interino, puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el artículo 2, apartado 1.2, de dicha Orden se establece que, excepcionalmente, cuando el número de integrantes de las listas sea insuficiente para la demanda que se genere de cobertura de plazas, se constituirán listas con los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Visto que se dan las circunstancias señaladas en el citado artículo ya que la lista se ha agotado sin poder atender las solicitudes formuladas por los distintos Departamentos, y en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 58 del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,